

ENTIDAD 205

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, ejerciendo las facultades establecidas por los Artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de Coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello, tiene por objetivo principal promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional Interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Fiscalizar todo lo atinente a los bienes inmuebles asignados en uso a organismos del Sector Público Nacional o concesionados a empresas prestatarias de servicios públicos.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

En el marco de lineamientos políticos trazados para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2017:

- Uso Racional: Comprende la disposición, asignación y reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.
- PRO.CRE.AR: Abarca las tareas vinculadas con la detección, selección, saneamiento dominial y transferencia de los inmuebles afectados al Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar).
- Aprovechamiento de Tierras del Estado: Consta de las acciones relacionadas con la detección, selección y disposición de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con el interés general y la inclusión social.

- Registro de Bienes Inmuebles del Estado: Se compone del relevamiento, sistematización, contralor y evaluación de la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su actualización permanente.
- Fiscalización de Bienes Inmuebles: Alcanza la fiscalización de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, en base al relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos; ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	285.514.999
<b>TOTAL</b>			<b>285.514.999</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>285.514.999</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>168.627.648</b>
Personal Permanente	113.977.238
Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
Personal contratado	51.413.643
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.460.700</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.116.250
Textiles y Vestuario	332.025
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.886.290
Productos de Cuero y Caucho	66.025
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200.515
Productos de Minerales No Metálicos	9.310
Productos Metálicos	151.905
Otros Bienes de Consumo	2.698.380
<b>Servicios No Personales</b>	<b>98.126.651</b>
Servicios Básicos	3.191.620
Alquileres y Derechos	5.638.345
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.173.680
Servicios Técnicos y Profesionales	38.074.100
Servicios Comerciales y Financieros	3.195.800
Pasajes y Viáticos	2.942.150
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.782.850
Otros Servicios	21.128.106
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.800.000
Activos Intangibles	4.500.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.107.400
Rentas de la Propiedad	6.107.400
II) Gastos Corrientes	275.214.999
Gastos de Consumo	266.945.249
Impuestos Directos	8.269.750
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-269.107.599
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.300.000
Inversión Real Directa	10.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.107.400
VII) Gastos Totales (II + V)	285.514.999
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-279.407.599
IX) Contribuciones figurativas	279.407.599
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>285.514.999</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>6.107.400</b>
Intereses por Títulos y Valores	6.107.400
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	6.107.400
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>279.407.599</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	269.107.599
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	269.107.599
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.300.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	285.514.999
<b>TOTAL</b>			<b>285.514.999</b>

PROGRAMA 34  
**ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, se promueve la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado y su evaluación y contralor.
- La coordinación de las políticas, normas y procedimientos relacionados con los bienes inmuebles del Estado Nacional, el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal y la intervención en toda operación inmobiliaria de la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.

Entre las iniciativas a desarrollar se destacan:

- Participar en la gestión del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar como miembro del Comité Ejecutivo del programa, aportando predios preseleccionados de manera pormenorizada, mediante estudios catastrales, dominiales y urbanísticos, destinados al desarrollo de esta iniciativa.
- Administrar el Registro Nacional de Bienes del Estado (RE.NA.BE) a través del cual se ingresan, registran y dan de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado Nacional, siendo

la Agencia la autoridad de aplicación de dicho registro, teniendo la competencia de dictar normas complementarias, aclaratorias e interpretativas que resulten necesarias para su implementación.

- Proseguir con la realización de las gestiones con el conjunto de los organismos nacionales a los fines de racionalizar al máximo la utilización de sus inmuebles, procurando llegar a la meta de “alquiler cero” por parte de un conjunto de organismos que hoy se encuentran arrendando oficinas.
- Continuar con el Plan de Aprovechamiento de Tierras del Estado, el cual esta apuntado a maximizar el valor económico y social de un conjunto de predios urbanos pertenecientes al dominio privado del Estado Nacional con el fin de volcar el producido de los mismos, al financiamiento de obras de infraestructura urbana de gran importancia para el desarrollo de la calidad de vida de los argentinos y para la utilización de centros de diversificación cultural e industrial.
- Proseguir con las iniciativas de resguardo del Patrimonio Nacional, contemplando las vinculadas con las tierras urbanas; continuando con la recuperación del valor social de dichos activos para ser volcado a diversos planes, programas y proyectos de carácter redistributivos para la población, utilizando estos bienes como herramientas de inclusión e instrumento dinamizador de la economía.

## METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Registro de Bienes Inmuebles del Estado	Inmueble Registrado	4.000
Asignación de Inmuebles en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Asignado	16
Desarrollo de Iniciativas para el Aprovechamiento de Tierras del Estado	Proyecto Elaborado	16
Fiscalización de Inmuebles Asignados en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Relevado	780
Transferencias de Inmuebles en el marco del PROCREAR	Inmueble Transferido	5

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>285.514.999</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>168.627.648</b>
Personal Permanente	113.977.238
Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
Personal contratado	51.413.643
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.460.700</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.116.250
Textiles y Vestuario	332.025
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.886.290
Productos de Cuero y Caucho	66.025
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200.515
Productos de Minerales No Metálicos	9.310
Productos Metálicos	151.905
Otros Bienes de Consumo	2.698.380
<b>Servicios No Personales</b>	<b>98.126.651</b>
Servicios Básicos	3.191.620
Alquileres y Derechos	5.638.345
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.173.680
Servicios Técnicos y Profesionales	38.074.100
Servicios Comerciales y Financieros	3.195.800
Pasajes y Viáticos	2.942.150
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.782.850
Otros Servicios	21.128.106
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.800.000
Activos Intangibles	4.500.000